

Decreto A-32 de 1940
(Abril 10)

por el cual se hacen unos nombramientos y
unos traslados

El Alcalde de Guacaramanga
en uso de sus atribuciones legales

Decreta:

- Art: 1º: Nombrase a Alfredo Fernandez Acari-
biente de la Sección de Hacienda de la
Alcaldía, puesto recientemente creado por
el H. Concejo.
- Art: 2º Para llenar la vacante que deja Alfre-
do Fernandez, trasladase al Sr. Miguel San-
tamaria O. como Escribiente de la Sec-
ción Municipal de Gobierno.
- Art: 3º A la vacante que deja Miguel San-
tamaria, como Dactilógrafa de la Sec-
ción de CC. PP. Impulse, nombrase a
Alfonso Gonzalez O. cuyo puesto quedo
suprimido.

Comuníquese y dése posesión a los nombrados
con efecto retroactivo al primero de los corrientes
Dado en Guacaramanga, a diez de abril
de mil novecientos cuarenta

El Secretario Encargado

Guillermo Aguero

El Secretario

Ingeniero